ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato No. **40000-158-0-2020** asi:

Objeto: Prestación del servicio de mensajería expresa para el envío de comunicaciones internas y externas generadas por el Instituto Distrital de Turismo.

Contratista: Expresservices Ltda

NIT / C.C.: CC 900280994

Información para Presupuesto y Tesorería:

Num. CDP: 250 **Num. Registro Presupuestal:** 227 del 08-06-2020 **Rubro:** 23025

Vr RP inicial: $5,000,000 **Vr RP Total:** $4,957,500 **Menos este pago:** $5,000 **SaldoRpRubro:** $4,952,500

Valor a cancelar: Cinco Mil Pesos M/Cte. ($5,000)

Factura o Cuenta de Cobro Nro.: 3 de 8

Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 08 de Febrero de 2021

Período certificado: Entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de Enero de 2021

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Servicios de mensajería	5,000.00	0.00	0	0.00	5,000.00
TOTALES	5,000.00	0.00	0	0.00	5,000.00

1. Obligaciones del Contratista:

1. Garantizar la prestación del servicio a nivel local, regional Nacional e Internacional.
2. Planear y ejecutar el servicio acorde con los procedimientos aprobados por el Instituto para la recepción, recolección, distribución y control de la correspondencia interna y externa.
3. Coordinar el embalaje, recepción, recolección, entrega y control de la correspondencia externa, de acuerdo con lo estipulado en las normas que rigen este servicio, las características técnicas descritas en el estudio previo, anexo técnico, invitación publica y las necesidades del Instituto.
4. Garantizar que el recurso humano esté debidamente capacitado en las labores de mensajería, con conocimientos del territorio donde se ha de desarrollar la labora recomendada y con un excelente manejo de relaciones interpersonales.
5. Controlar el recibo, embalaje, entrega y salvaguarda de los documentos que movilice durante el desarrollo del contrato e implementar los controles y los formatos establecidos por el Instituto Distrital de Turismo.
6. Asumir el pago de todos los costos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato, entre los cuales se encuentra el transporte que requiera los mensajeros.
7. Garantizar la entrega de correspondencia urgente por fuera de los recorridos, cuando así lo requiera el Instituto, para cual debe disponer de un mensajero motorizado que atienda estas urgencias.
8. Realizar la recolección de los envíos en el lugar y horario indicado por el Instituto Distrital de Turismo.
9. Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas: específicas, discriminadas en el estudio previo, anexo técnico o invitación

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

pública del proceso.

10. Contar con una página que permita la consulta y el seguimiento en línea del estado de las comunicaciones en tiempo real, mediante la visualización del soporte de entrega

11. El contratista se responsabiliza por que las comunicaciones lleguen a su destino en correcta presentación y sin mutilaciones; así mismo, se responsabiliza de las situaciones imputables en los casos de pérdida parcial o total de las comunicaciones, salvo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

12. Garantizar los tiempos de entrega establecidos por el Instituto Distrital de Turismo.

13. Mantener vigentes todos los documentos requeridos para la presentación del servicio, entre ellos la habilitación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

14. Garantizar que las motocicletas o vehículos utilizados por los mensajeros, requeridos para realizar la entrega de las comunicaciones, cuenten con la totalidad de los documentos vigentes para circular; así como el SOAT y demás seguros que se requieran

15. Realizar la cotización del servicio de mensajería expresa internacional para envíos con destinos ubicados fuera de la zona América, en un plazo no superior a un (1) día, condiciones señaladas en el numeral 5.2.4. del presente documento de estudios previos.

16. Garantizar un mensajero motorizado para la radicación de comunicaciones urgentes que sean producidas por la entidad, cuando el Instituto Distrital de Turismo lo requiera, condiciones señaladas en el numeral 5.2.5. del presente documento de estudios previos.

2. Como supervisor del contrato me permito certificar: Para pago parcial___ Para pago total o final___(Favor marque con X)

- ¤ Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribio el contrato.
- ¤ Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
- ¤ Que el contratista cumplió con el reintegro los elementos entregados bajo su responsabilidad.
- ¤ Que el contratista cumplió con la entrega de los bienes y su ingreso fue reportado al almacén.
- ¤ Que el contratista dio pleno cumplimiento al contrato, dentro de los términos establecidos en el mismo.
- ¤ Que copia de esta certificación se entregó en la Oficina Jurídica para ser anexado a la carpeta del contrato.
- ¤ Que se recibio la certificación y se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales
- ¤ El Contratista expide certificación firmada por Representante Legal y Contador Público, donde indica que no tiene personal con relación laboral.
- ¤ Que se recibieron los informes solicitados en el contrato, los cuales una vez revisados se dejaron a disposición del supervisor.

3. Análisis Técnico y Financiero:

Porcentaje de Ejecución Física: **0.95%**

Porcentaje de Ejecución Financiera: **0.95%**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

4. Observaciones:

FACTURA ELECTRONICA No. 325 DE 04/02/2021

5. Constancia: Se expide la certificación, en Bogotá, a los 08 días del mes de febrero de 2021

SUBDIRECTOR(A) DE GESTION CORPORATIVA Y CONTROL DISCIPLINARIO
SUPERVISOR(A).